

La supresión de la ordenanza que regula exclusivamente todo lo relativo a las guarderías infantiles, debido a que ya se encuentran recogido en la ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de guarderías infantiles, aprobada en Junta de Gobierno Local de 10 de noviembre de 2008, con objeto de evitar una posible confusión, entrará en vigor transcurridos treinta días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, siempre que no se produzcan reclamaciones contra la aprobación acordada.

Navacerrada, a 30 de abril de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/14.422/09)

NAVALCARNERO

URBANISMO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2009, se estimó la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación en la unidad de ejecución número 10 “Barrio El Olivar (Bodegas)” del Plan General de Ordenación Urbana de Navalcarnero, presentada por don Francisco Casas Lucas y otros, en cuanto propietarios que representan más del 50 por 100 de la superficie total del ámbito.

Asimismo, se acordó iniciar los trámites para la aprobación del Plan Parcial de Reforma Interior, proyecto de urbanización y estatutos y bases de actuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalcarnero, a 6 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/4.465/09)

PELAYOS DE LA PRESA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Pleno de fecha 6 de abril de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de remodelación de la avenida de Marcial Llorente, fase 1, incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Pleno de la Corporación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Intervención.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: remodelación de la avenida de Marcial Llorente.
 - c) Perfil del contratante: <http://www.aytopelayosdelapresa.es>
 - Fecha de publicación del anuncio de licitación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 5 de marzo de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Precio del contrato: 346.194,82 euros, y 55.391,18 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 6 de abril de 2009.
 - b) Contratista: “Construcciones de Obras Públicas y Edificios, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 346.194,82 euros, y 55.391,18 euros de impuesto sobre el valor añadido.

En Pelayos de la Presa, a 14 de abril de 2009.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(02/5.028/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del impuesto sobre actividades económicas, se pone a disposición del público durante quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y de su exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2009, a efectos de las posibles reclamaciones que pudieran interponer.

Contra los datos incluidos en la matrícula se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano competente de la Agencia Estatal Tributaria, en el plazo de un mes, o bien reclamación económica-administrativa, ante el tribunal económico-administrativo competente, en el plazo de quince días, a contar ambos plazos desde el día inmediato siguiente al término del período de exposición pública de la matrícula.

En Rivas-Vaciamadrid, a 15 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/4.696/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

Resultando desconocido el domicilio de los interesados don José Manuel García Rodríguez, doña María Paz Morena Puente, don Jesús Manuel García Morena y don Marco Antonio García Morena, y no habiendo sido posible practicarles la notificación del decreto 1.231 de 2009, de 30 de marzo, relativo a la medida cautelar adoptada de oficio sobre las parcelas pertenecientes al término municipal de Rivas-Vaciamadrid, ubicadas en el denominado “Paraje de La Laguna”, fincas registrales números 593 y 401 (dictado en el expediente número 000001/2009-RU), consistente en el vallado perimetral de las citadas fincas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a las personas mencionadas que el original de dicho acto podrá ser examinado en las dependencias del Departamento de Disciplina Urbanística de la Concejalía de Política Territorial (plaza de la Constitución, número 1), de lunes a viernes, de nueve a once horas de la mañana.

Se informa que contra la resolución dictada, que cierra la vía administrativa, los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano administrativo autor de la resolución, sin perjuicio de interponer directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 113.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Rivas-Vaciamadrid, a 14 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, PD 431/2009, de 5 de febrero, José Ramón Martínez Perea.

(02/4.690/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 17/09.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato y descripción del objeto: obra de mejora del alumbrado público en la avenida de Los Almendros, avenida de Francia y parque de avenida de Los Almendros, en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 59, de 11 de marzo de 2009.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.
 4. Presupuesto base de licitación: importe total, 509.494,41 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 3 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Elecnor, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 509.494,41 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
- Rivas-Vaciamadrid, a 3 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/4.538/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 16/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato y descripción del objeto: obra de adecuación de jardines y zonas verdes; mejoras del parque lineal en avenida de Los Almendros y cementerio municipal, en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 57, de 9 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 819.323,38 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 31 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Ibersilva, Sociedad Anónima Unipersonal".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 819.323,38 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

Rivas-Vaciamadrid, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/4.695/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 20/09.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato y descripción del objeto: obra de adecuación de viales; remodelación acceso Rivas-Este; mejora desde la avenida de Francia, hasta la avenida de Juan Carlos I; mejora de la avenida de Levante, del tramo comprendido desde la calle Italia a la calle Mirador, y mejoras de accesibilidad en la plaza Blas de Otero, en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 59, de 11 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 1.206.164,973 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 31 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Dragados, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.206.164,97 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

Rivas-Vaciamadrid, a 3 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/4.694/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 23/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato y descripción del objeto: obra de construcción de la escuela infantil "Rayuela" (nueva escuela infantil), ludoteca y urbanización de la parcela 4-1 de la OSR ED-07, "Electrodo" (plaza "Ecópolis"), en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 57, de 9 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 2.887.931,03 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 31 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "HM Compañía General de Construcción, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.830.172,41 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

Rivas-Vaciamadrid, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/4.693/09)

ROBLEDO DE CHAVELA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que el plazo para efectuar el pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2009 será el comprendido entre el día 15 de abril y el día 15 de junio del año 2009.

Para poder realizar el pago de dicho tributo deberán dirigirse a la Oficina de Recaudación, sita en la calle Santa María, número 4, bajo